

2019-151

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con poderes y solicitud para resolver.- Zipaquirá, 26 de marzo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
GARANTIA REAL 2019-0151

En orden a resolver las solicitudes que preceden, se DISPONE:

- 1.- Reconocer personería adjetiva a la abogada GLEINY LORENA VILLA BASTO, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.- Actualícese por Secretaria el Despacho Comisorio No. 0062 del 14 de agosto de 2019, y remítase a la Alcaldía comisionada junto con los anexos necesarios para la comisión, siguiendo la regla 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ